

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARNET. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Febrero del dos mil trece, a las trece horas treinta minutos en el local social de la Compañía ubicado en Ciudadela Torres del Salado, Manzana 45 Solar 2, se reunieron los siguientes socios de la compañía **ARNET S.A.**, a saber: Cesar Gustavo Veliz Lascano, propietario de Cuatrocientas (400) acciones; y Karina Mariola Cedeño Caballero, propietaria de Cuatrocientas (400) acciones; Suman: Ochocientas (800) acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en su totalidad, los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2012;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente, por el año 2012;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2012;

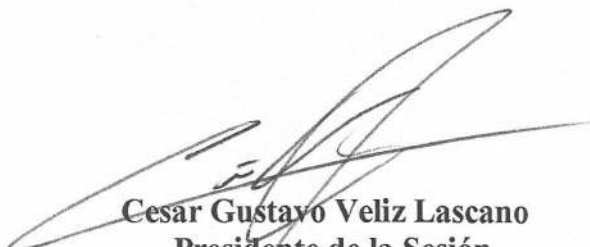
De acuerdo con lo establecido en el Art.280 de la Ley de Compañías, los socios están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola el señor Cesar Gustavo Veliz Lascano y actuando de Secretario la señora Karina Mariola Cedeño Caballero.- Declarada instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2012. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Presidente procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2012, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Presidente, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;

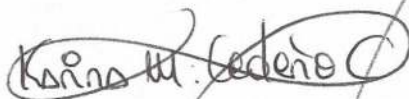
Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las quince horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los socios que a la vez certifican.



Karina Mariola Cedeño Caballero
Socia

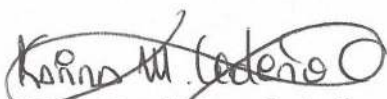


Cesar Gustavo Veliz Lascano
Presidente de la Sesión
Socio



Karina Mariola Cedeño Caballero
Secretario de la Sesión

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.-
Guayaquil, 15 de Marzo del 2013.-



Karina Mariola Cedeño Caballero
Secretario de la Sesión

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 090791552-4

VELIZ LASCANO CESAR GUSTAVO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
12 MAYO 1961
REG. CIV. 010- 0067 07315 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1961



ECUATORIANA***** V1333V1222

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GUSTAVO VELIZ
LUCIA LASCANO
RUMINAHUI 14/04/2003
14/04/2015.

REN 0578392



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB-2013

030
030 - 0229 0907915524
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELIZ LASCANO CESAR GUSTAVO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
CIRCUNSCRIPCION 3
ROCAFUERTE
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 090891791-7

CEDENO CABALLERO KARINA MARIOLA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 18 NOVIEMBRE 1974
 REG CIVIL 001- 0113 00226 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1975




 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333312222

SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

JOSE CEDENO MEZA
 LAURADELIA CABALLERO
 GUAYAQUIL 29/08/2006
 29/08/2018

REN 1552928
 Gys



 FIRMA DE LA AUTORIDAD

PAGAR DERECHO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
 090891791-7 158 - 0013

CEDENO CABALLERO KARINA MARIOLA
 GUAYAS GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION
 SANCION Multa: 31.80 CostRep: 8 Tot USD: 39.80
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 005:
 3465095 21/08/2013 13:16:51
 IMP. IGM. 03

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS
 Incolita Mora Guevara
 DIRECTOR